

Ruego al Pleno

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, concejala del Ayuntamiento de Dos Hermanas, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y debate el siguiente Ruego:

Un gran número de usuarios y usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio están denunciando y realizando quejas sobre el servicio, tanto en el Ayuntamiento como en la empresa encargada, Macrosad. Este servicio es esencial para la ciudadanía de nuestra ciudad, para que nuestros mayores puedan tener una vida digna. Muchos familiares denuncian que no se están cumpliendo las horas que tienen concedidas por la Junta de Andalucía y que el servicio no está desarrollando de forma adecuada conforme a las condiciones que les pertenecen en función de su nivel de dependencia.

Por todo ello, se ruega lo siguiente:

Que el Ayuntamiento fiscalice la correcta labor desempeñada por la empresa Macrosad, verificando que el servicio se desarrolla conforme a la necesidad de usuarios y usuarias, y siempre respetando unas justas condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.

En Dos Hermanas, a 26 de diciembre de 2025.



Nerea del Rocío Tovar Romero,
Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (PODEMOS-IU).

